**POR UNA NUEVA LEY DE HIDROCARBUROS CON MÁS Y MEJORES OPORTUNIDADES PARA TODOS**

Hoy, en Comodoro Rivadavia, y ante la convocatoria del gobernador de la provincia del Chubut, Escribano Mariano Arcioni, llevaron adelante una reunión de trabajo:

**Los intendentes:** Juan Pablo Luque (Comodoro Rivadavia), Sebastián Balochi (Sarmiento), Luis Juncos (Rada Tilly) y Alejandro Avendaño (Río Mayo).

**Los legisladores y legisladoras nacionales**: senador Juan Mario País, diputada Rosa Muñoz, diputado Gustavo Menna, diputado Ignacio Torres.

**Los legisladores y legisladoras provinciales jefes de bloque y de Comodoro Rivadavia**: diputado Juan Horacio País, diputado Emiliano Mongilardi, diputado Carlos Gómez, diputada María Cativa, diputada Adriana Casanova, diputada Tatiana Goic, diputado Manuel Pagliaroni, diputada María Andrea Aguilera.

**Los representantes de los trabajadores y secretarios generales de los principales gremios de la actividad hidrocarburífera**: Jorge Ávila (secretario general de Sindicato de Petróleo y Gas Privado del Chubut), José Llugdar (secretario general del Sindicato del Personal Jerárquicos y Profesional del Petróleo y Gas Privado de la Patagonia Austral), Jorge Taboada (secretario general del Sindicato de Camioneros del Chubut) y Raúl Silva (secretario general de UOCRA Comodoro Rivadavia).

**Los representantes del sector empresario** Gustavo Twardowski (presidente de la Cámara de Empresas del Golfo San Jorge) y Héctor Millar (presidente de Petrominera SE)

**Representantes del gobierno provincial:** Martín Cerdá (ministro de Hidrocarburos de la provincia del Chubut).

**Representante del gobierno municipal de Comodoro Rivadavia:** Othar Mascharavilli (viceintendente).

Como resultado del encuentro, todos los anteriores manifiestan que:

1. Creemos imprescindible la participación de la provincia del Chubut y de todos los sectores aquí reunidos en la discusión del Proyecto de Ley de Promoción de Hidrocaburos que se está trabajando en el ámbito de la secretaria de Energía de Nación.
2. Como uno de los principales productores de hidrocarburos de nuestro país y por su aporte incondicional con esta actividad durante más de 100 años, entendemos que es fundamental que la visión de nuestra provincia, de sus trabajadores y fuerzas productivas, sean tenidas en cuenta dada la relevancia del proyecto en cuestión.
3. Consideramos que no pueden decidirse los destinos de uno de los principales sectores productivos y generador de empleos y oportunidades en la provincia, sin que sean considerados la opinión, experiencia y conocimiento de los actores involucrados en la actividad.
4. Por lo anterior, solicitamos que Chubut tenga la posibilidad de participar en el armado de dicha ley con la contribución de todos los sectores que la actividad involucra, como son los sectores de los trabajadores y del sector privado y los Municipios del área de influencia.
5. Estamos convencidos que la opinión de la provincia será de gran relevancia para enriquecer todos los aspectos que definan el rumbo de las inversiones en los próximos años para el beneficio de los chubutenses.
6. Creemos que la Ley debe contemplar aspectos fundamentales para impulsar la mejora permanente de la actividad, motor económico fundamental de esta provincia, para la preservación de los recursos para generaciones futuras y para su extracción responsable, sostenible y socialmente beneficiosa.
7. Consideramos que el Proyecto de Ley debe contemplar tanto el plan de inversiones plurianuales que se viene desarrollando, como la fijación de reglas claras para quienes proyectan nuevas inversiones.
8. Creemos que el proyecto debe reflejar cuestiones tales como: i) Incentivar la inversión en yacimientos maduros, tanto en áreas marginales como en áreas con oportunidades de nuevos desarrollos; ii) Incentivar a las empresas que vienen apostando desde hace muchos años en nuestra cuenca en crudo convencionales, que sostienen la inversión, la actividad, el trabajo y la producción; iii) Incentivar la producción/inversión incremental analizando los criterios que permitan potenciar las áreas convencionales, en especial en el Golfo San Jorge; iv) Incentivar las exportaciones con la eliminación de los derechos de exportación; v) Promover el desarrollo de proveedores locales y vi) Promover el sostenimientos y la generación de empleo genuino, entre otras.
9. Finalmente, si bien no conocemos el proyecto, de lo que ha trascendido, surge cierta preocupación de los actores aquí reunidos respecto del criterio de “producción/inversión incremental” que consideramos perjudica áreas convencionales, en especial en el Golfo San Jorge; el cambio al régimen de permisos de exportación que perjudica y desincentiva a las empresas que exportan actualmente producción de áreas convencionales, y que vienen invirtiendo hace muchos años para sostener la actividad.

Con esta mesa de trabajo conformada, los aquí reunidos quedamos expectantes de poder acceder a la propuesta de Proyecto de Ley que está trabajando el Poder Ejecutivo Nacional, para poder realizar los mejores aportes desde nuestra experiencia, nuestra historia en el sector y considerando la necesidad de dar a luz una nueva herramienta que profundice el desarrollo equitativo y federal.